

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

¿Cada cuánto tiempo se actualizan las bases jurisprudenciales del Poder Judicial?

R: La base jurisprudencial de Corte Suprema se actualiza varias veces al día atendido el proceso de clasificación y anonimización de sentencias. Las bases de Corte de Apelaciones y de primera instancia se actualizan diariamente.

¿Qué tipo de sentencias se publican en los buscadores jurisprudenciales del Poder Judicial?

R: El acta 164-2024 establece que desde el 1º de julio del 2025 se publicaran en las bases jurisprudenciales sentencias que ofrezcan un interés jurisprudencial, lo cual será determinado por cada tribunal.

¿Todas las sentencias publicadas se encuentran ejecutoriadas?

R: Las sentencias publicadas pueden no tener el carácter de firme o ejecutoriada, para su verificación consulte el expediente electrónico respectivo.

¿Puedo disponibilizar de cualquier manera las sentencias?

R: Si, las sentencias son públicas, pudiendo los usuarios disponibilizar de ellas.

¿Qué significa que una sentencia este anonimizada?

R: Significa que al cumplir con algún criterio establecido en las actas respectivas, requiere, previa publicación, que los datos personales sean reemplazados por otros datos que no permitan identificar a las personas.

¿Existe alguna guía o manual de ayuda para el uso de las bases jurisprudenciales?

R: Si, en la sección de "Material de Ayuda" podrá encontrar manuales, videos tutoriales y documentos de interés relacionados con las bases jurisprudenciales.

¿Cómo puedo buscar Jurisprudencia?

R: Todas las bases contienen 3 formas de realizar las búsquedas:

Por texto libre: a través de una casilla única puede realizar búsquedas por palabras o frases simples; en la misma casilla se le sugerirán descriptores o palabras claves, las que puede utilizar si lo estima conveniente.

Por filtros o facetas: esta técnica de búsqueda permite explorar y filtrar resultados de manera más eficiente seleccionando datos precargados con información proveniente

de los sistemas de tramitación, como: rol de la causa, fecha de dictación de sentencia, ministro redactor, tipo de recurso, etc.

Por búsqueda avanzada: esta función permite realizar búsquedas por un dato específico como: rol de la causa, fecha de dictación o rango de fechas, normativa a nivel de articulado e inciso. También es posible realizar búsqueda de palabras en el contenido de la sentencia; para ello se pueden utilizar diversas opciones, como: “todas”, “algunas o una”, “excluir”, “literal” y “proximidad.”

El buscador de jurisprudencia de la Corte Suprema permite, además, realizar consultas por Índice temático, esto es, realizar una búsqueda guiada en base a una estructura de clasificación de tres niveles: categoría del derecho, materia y submateria.

¿Para qué sirven los casilleros de la búsqueda avanzada?

R: En el costado izquierdo del panel podrá realizar su búsqueda por datos específicos: Rol o Rit, rango de fechas, tipo de norma y norma en particular con su respectivo artículo e inciso.

En el costado derecho podrá buscar sentencias de su interés a través de palabras o frases incorporadas en los diversos casilleros que se disponen. Las palabras que se digiten deberán estar disponibles en el contenido de la sentencia.

Opciones:

Todas: buscará aquellas sentencias que contengan todas las palabras escritas. Igualmente, permite buscar por la raíz de una palabra mediante el símbolo asterisco (*), ejemplo: si Ud. digita constitu* arrojará aquellas sentencias que contengan las palabras: constitución, constitucional, constitucionalidad, etc.

Algunas o una: buscará aquellas sentencias que contengan todas, algunas o al menos una de las palabras digitadas; permitiendo, además, la opción indicada anteriormente de buscar por la raíz de la palabra mediante el símbolo asterisco (*).

Excluir: esta opción permite excluir de la búsqueda aquellas sentencias que contengan la o las palabras digitadas, admitiendo, además la búsqueda por la raíz de la palabra mediante el símbolo asterisco (*).

Literal: esta opción desplegará aquellas sentencias que contengan exactamente las palabras, frases u oraciones que Ud. digitó.

Proximidad: Busca los términos o palabras digitadas dentro de una distancia específica que Ud. elija en casillero de “distancia” ubicado a la derecha. Ejemplo: si se busca “Juan Rojas” con distancia=1, encontrará sentencias que contenga “Juan Pérez Rojas” o “Juan Solís Rojas”, pero no funcionará para búsquedas de “Juan Esteban Pérez Rojas”.

Las opciones de búsquedas anteriormente señaladas se podrán utilizar de manera independiente o combinadas.

¿Cómo realizo la búsqueda de un artículo específico de un Código de la República?

R: En opción “búsqueda avanzada” dirigirse a “tipo de norma” y seleccionar “Código”, luego en casillero de “Código” elegir del listado alguno de ellos, agregando el artículo que necesita en el casillero siguiente.

También en similar opción de búsqueda avanzada, puede utilizar el casillero denominado “Proximidad” y digitar el Código y artículo deseado; agregando en casillero inmediatamente a la derecha la distancia -en cuanto a términos- que debiera existir entre el código y articulado buscado.

¿Cómo reviso los resultados de la búsqueda?

R: Luego de seleccionada la opción de búsqueda y digitadas las palabras o términos debe hacer clic en botón “buscar”, se desplegará listado de sentencias que cumplen con los criterios que utilizó para su búsqueda.

El orden de despliegue -por defecto- se realizará por “relevancia”, esto quiere decir que se muestran en primer orden las sentencias cuyos parámetros de búsquedas se repitan con más frecuencia en el texto de la sentencia, pero también puedes cambiar el despliegue y ordenar por rol o por fecha -ya sea los más “recientes” o más “antiguos”.

Para revisar el texto de la sentencia se puede hacer clic donde está contenido el “rol y caratulado” o en botón “ver sentencia”.

¿Qué fallos contienen y qué periodos abarcan las bases de jurisprudencia?

R: Cada una de las bases contiene una selección de sentencias dictadas por los respectivos tribunales desde una fecha determinada.

En Corte Suprema están disponibles las sentencias desde el año 2005 en adelante, en base de Corte de Apelaciones desde el año 2000, tribunales civiles desde el año 1991, tribunales penales desde el año 2001, Cobranza desde el año 2006, tribunales laborales desde el año 2008 y Familia desde el año 2012.

La base de Compendio contiene una selección de sentencias actualizadas y representativas de ciertas materias de salud desde 2014 en adelante.

¿Si tengo dudas, cómo puedo contactarme?

Puedes dirigirte a “Contáctenos” ubicado en la parte inferior izquierda de tu pantalla, seleccionar un tema de ayuda y escribirnos. Se requerirá de una dirección válida de correo electrónico para responder a tu solicitud.